

## ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN

Guadalajara Jal., 30 de agosto de 2016

**Asunto:** Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal.

Escultor Camilo Ramírez Murguía  
 Director General del Instituto de la Artesanía Jalisciense (IAJ)  
 Calzada González Gallo No.20  
 Rincón de Agua Azul  
 Guadalajara. Jalisco

En cumplimiento con las atribuciones conferidas en los artículos 38 fracciones I, II, IV, VI, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8º, 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la auditoría al **Instituto de la Artesanía Jalisciense (IAJ)**, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2015 y 2016 respecto a los periodos comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, del 01 de enero al 31 de julio de 2016 y eventos posteriores, respecto a los siguientes rubros: **Normatividad, Adquisiciones, Ingresos y Egresos.**

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los **L.A.F. José Luis Ayala Ávalos**, Director General, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento; **Abogado Ricardo Benjamín de Aquino Medina** y **L.C.P. Guillermo Nava Pérez**, Supervisores de Auditores; **L.C.P. Leticia Margarita Arias Solano** y **L.C.P. José Faustino Ríos Enriquez**, auditores **L.C.P. Luis Ángel Ramírez García**, Coordinador Prestador de Servicios Profesionales; **L.C.P. Emilio Pérez Elizalde** y **C.P.A. Jorge Aurelio Morales Valdivia**, Auditores Prestadores de Servicios Profesionales, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" e Mtro. **Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente  
 "Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano  
 Contralora del Estado

c.p. **C. José Palacios Jiménez**. - Secretario de Desarrollo Económico -para su conocimiento  
**Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabello**. - Director General Administrativo. Para los efectos de Registro y Control de Asistencias

JLAA/AMM/GNP/RBDM/app\*



"2016, año de la acción ante el Cambio Climático en Jalisco"



Contraloría del Estado



GOBIERNO DE JALISCO  
 PODER EJECUTIVO  
 CONTRALORIA DEL ESTADO  
 30 AGO. 2016

DES-PACHADO  
 OFICIALIA DE PARTES

Av. Vallarta 1252  
 Col. Americana, C.P. 44160  
 Guadalajara, Jalisco, México  
 Tels. 01 (33) 3668 1633  
 01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx